# El Universal.

**DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.**

**NO. 299. MONTEVIDEO, LUNES 28 DE JUNIO DE 1830. [PRECIO 1 REAL.**

Este periodico se publica diariamente en la Imprenta del Universal: en ella y en la libreria de la Sra. de Yañez, se halla de venta. Se admiten subscripciones, y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

## ALMANAQUE.

*Lunes—S. Leon.*

Sol, sale á las 7h 11m. | Se pone á las 4h 9m.

## CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

*Para los Pueblos del Interior.*

9, 16, 23, 30 de cada mes.

## ESTADISTICA.

HOSPITAL.—DIA 17.

| | *Hombres.* | *Mugeres.* |
|---|---|---|
| El dia anterior | 74 | 15 |
| Entraron | 3 | |
| Salieron | | |
| Murieron | | |
| Existen | 77 | 15 |

EXPOSITOS.

| | *niños.* | *niñas* |
|---|---|---|
| Desde su fundacion | 223 | 204 |
| Murieron | 122 | 118 |
| Rescatados | 20 | 11 |
| Existen | 81 | 75 |

## PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas............21 á 21 ps. 4 rs.
Id americanas..............20 á 20 ps. 4 rs.
Patacones.................10 y medio rs.

EN BUENOS AYRES.

Onzas de oro selladas.....116 ps.
Pesos fuertes de rostro....625 ps. de pr.
Id patrios...............600 id. id.

## EXTERIOR.

### INGLATERRA.

La enfermedad del Rey Jorge IV. parece que es una hidropesia en el pecho complicada con una tendencia á la osificacion del corazon.

### FRANCIA.

En otro número del *Universal* dimos un detall de las fuerzas francesas terrestres destinadas al desembarco en Argel. El siguiente es el estado de las fuerzas navales.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 4 navios armados | en guerra | á 700 hs. | | 2,800 |
| 7 id. | id. | en flota | á 450 | 3,150 |
| 10 fragatas | id. | en guerra | á 430 | 4,300 |
| 16 id. | id. | en flota | á 350 | 5,600 |
| 30 bergantines | id. | id. | á 110 | 3,400 |
| 8 corbetas | id. | en guerra | á 160 | 1,280 |
| 30 id. de carga ó transporte | | | á 70 | 2,100 |
| 8 bombardas | | | á 75 | 600 |
| 6 buques de vapor | | | | 425 |
| 119 | | | Total | 23,555 |

En varios departamentos se han rehusado ya abiertamente al pago de los impuestos; en Ruen y el Havre se ha llevado esta negativa hasta el caso de decir que ella se fundaba en la necesidad de hacer entrar la administracion en el órden legal. M. Laffite se cuenta entre los que han resistido el pago, diciendo que solo lo hará cuando sea conforme á la ley que unicamente puede obligar á los ciudadanos.

Iba á públicarse ya la obra titulada *Biblioteca Universal de los Conocimientos Humanos*, la cual parece que debe formar uno de los monumentos literarios mas notables de nuestra época.

El dia 22 de Abril del año corriente se dió á luz en Paris una bella edicion de las *Obras completas de Voltaire* en UN VOLUMEN EN OCTAVO,—impreso por Julio Didot. Se dice ser la obra gefe del arte tipografico.

### MADRID.

*Abril* 8.—1,573 hombres de malas tropas sin disciplina, han salido el 27 de Marzo de Cadiz para la Habana en cinco transportes convoyados por el navio *Hero*. Van mandadas por el general Vellido, quien, á su partida les dirigió una proclama en tono conquistador, poco conforme con el último reves en Tampico y con las noticias del estado de Cuba.

(*Journal du Commerce.*)

### PORTUGAL.

Cartas de Lisboa de 7 de Abril hablan de algunas bandas de descontentos que se forman en las provincias. En la de Douro existe una de 600 hombres. Dos regimientos se habian amotinado por falta de paga.

### TERCERA.

La regencia creada para gobernar los reinos de Portugal y Algarves y sus dominios, en nombre de Da. Maria II. ha sido instalada el 16 de Marzo, en las Islas Terceras. Los miembros que la componen son, el Marques de Palmella, el Conde de Villaflor, y José Antonio Guerreiro. En otro número publicarémos una proclama de dicha regencia á la nacion portuguesa, datada en 20 del mismo mes.

Algunas cartas posteriores de las mismas islas, que alcanzan hasta el 7 de Abril, aseguran que estan provistas de todo lo que les es necesario, y que se medita en hacer una expedicion contra D. Miguel.

### ISLAS AZORES.

Parece que en la isla de Madera aparecieron sintomas muy vivos de reconocer la regencia instalada en las Terceras en nombre de Da. Maria II. El gobierno de D. Miguel estaba muy inquieto con esta noticia.

### HAITI.

La correspondencia de Hayti anuncia que se teme allí que una expedicion de la Habana se dirija contra aquella republica, en consecuencia de la reclamacion de la corte de Madrid, de que ya dimos noticia en otro número del *Universal*. El presidente, Boyer, ha enviado tropas en todas direcciones, y todos los puntos accesibles á una invasion han sido cuidadosamente reforzados

### REPUBLICA ARGENTINA.

La siguiente es la nota que pasaron desde S. Nicolas los gobiernos federados al de Córdoba.

*San Nicolas Abril* 12 *de* 1830.

Despues de largas y penosas vicisitudes padecidas alternativamente por los partidos que se combatian en nuestra república, parece que los últimos sucesos de la guerra han producido una pausa en las operaciones hostiles. Las cuatro provincias litorales que acaban de renovar y estrechar sus antiguos pactos, representando un poder fuerte, quieren aprovechar estos momentos para dar una prueba mas de anhelo por la paz y felicidad de la república, apartando por lo que á ellas respecta, todos los inconvenientes que se les opongan; pero como la aptitud de guerra que hoy tiene toda la nacion entera produce naturalmente celos é inquietudes entre las provincias, cuyos principios politicos son ó parecen ser disconformes, los males y sufrimientos que aquejaron á nuestros pueblos durante el calor de la contienda, siguen sintiendose en parte todavia, y es preciso confesar que esta es la situacion respectiva de las provincias litorales y la de Córdoba.

Por otra parte ni las unas ni la otra pueden dejar la actitud de guerra en que se hallan, hasta que un acuerdo sincero, realizando las protestas que ambos poderes han hecho de su amor á la paz, combine, y si es posible, uniforme la política que han de seguir.

Es imposible desconocer igualmente que los intereses de la Nacion Argentina extenuada y consumida, los de cada una de sus provincias, sin excepcion reclaman con urgencia que se les eviten nuevos y mas horrosos padecimientos, fijando por fin las relaciones amistosas y fraternales que les den descanso, y siempre para reparar en lo posible las crueles y dolorosas pérdidas que han esperimentado.

Una entrevista convenida y anunciada hace meses, en un punto inmediato del Arroyo del Medio, se ha verificado en la ciudad de San Nicolas, presentes los gobernadores de Buenos Ayres, Santa-Fé y el representante del gobierno de Corrientes, plenamente facultado, general D. Pedro Ferré, invistiendo la representacion del de Entre-Rios el de Santa-Fé, por especial suficiente autorizacion para ello; su primer objeto ha sido el de acreditar, que renuevan sus disposiciones para la paz pública y el reposo interior de los pueblos.

Animados los que suscriben de tan noble deseo, se dirigen en su virtud al Exmo. gobierno de Córdoba, haciendo la mas franca manifestacion, de que la liga de las cuatro provincias litorales, si hoy aparece aun mas fuerte y mejor afianzada, es, porque las circunstancias reclaman la necesidad de un sistema que en adelante preserve á los gobiernos de la instabilidad y demas peligros de una existencia aislada.

La esperiencia que ha confirmado estas verdades, ha enseñado á la razon que un órden in-

terior sólido no es fácil de conservarse, si los pueblos vecinos no gozan de igual bien.

Ligados los cuatro gobiernos litorales en alianza ofensiva y defensiva, pero sin escluir la accesion de las demas de la república, quisieran ver desaparecer la irritacion y la funesta agitacion: por lo tanto se permiten la observacion de que la guerra, civil, que por fin parece apagada, no admite el que se conserve una gran masa de fuerza armada, sin excitar motivos de recelos.

La que mantiene el Exmo. gobierno de Córdoba, tiene en alarma á las provincias ligadas, y esta sola inquietud no puede ser indiferente á los que firman, cuando ya es tiempo de que este estado cese, y que de una vez luzcan los resultados de una paz sólida que cure las consecuencias del desórden y de la opresion.

Los infrascriptos por todo hacen presente al Exmo. gobierno de Córdoba, lo que los mueve á pedir las garantias bastantes para poder deponer los justos recelos y la inquietud que han producido sentimientos disconformes y otros incidentes.

El interés que toman los que subscriben por objetos tan humanos como convenientes á todos los pueblos de la república, se estiende á garantias recíprocas en caso igual, que por su parte están prontos á dar, por el convencimiento de que de causas tan saludables no deben esperarse sino efectos cuya naturaleza sea el bien general.

Los infrascriptos tienen el honor de saludar al Exmo. señor gobernador de Córdoba con la atencion y estimacion mas distinguida.

*Juan Manuel de Rosas.*
*Estanislao Lopez.*
*Pedro Ferré.*

Exmo. señor gobernador de la provincia de Córdoba.

---

*Cinco medios están empleando los gobiernos republicanos en favor de su existencia.*

(Continua.)

CUARTO MEDIO.

*Comercio con todas las naciones.*

¡Un tratado abierto con la madre patria, desde el tiempo de los *Pataches* hasta el de los *Saetias* Catalanes.

Desde el tiempo en que los navegantes, *testaban y se sacramentaban* para embarcarse.... hasta el en que, *sin santiguarse saltaban abordo*!....¡desde el tiempo en que el palo mayor del barco y la mitad de su cargamento pertenecian,, por promesa, al patron tutelar....si lo sacaba á salvamento!... hasta el en que, ni una misa le mandaban decir aun qne los tragese á todo paño hasta el puerto!....

....Durante este tiempo ¡cuanto no deben los americanos haber aprendido en la escuela de....la compañia de Guipuzcoa y de Filipinas!...y despues....¡en el libre comercio con ....Cadiz y con el Ferrol!!

Pero ¡ya no es aquel tiempo!

¡Ya no hay buques seguros de vender, al contado, su cargamento abordo!

¡Ya no hay almacenes á precios fijos, y sin rezagos!

¡Ya no hay tiendas necesarias, que se hagan de rogar para bajar un centavo por ciento, de lo que *reza* la factura.

¡Todo ha variado con la revolucion!

Ya no es ni San Pedro Alcántara, ni San José y las Animas, los que traen géneros de Castilla, de puertos habilitados....es el bergantin Neptuno, que viene de Londres, ó la fragata Sofia, procedente de Burdeos....y estos barcos profanos no negocian sinó con dinero contante ó seguro.

Nuestros mercaderes, por no tener con qué comprar, se empeñan: apenas salen del puerto para el interior, cuando llega otra embarcacion que dá los mismos efectos á menor precio:—sus fincas respondieron, y tal vez no alcanzaré para pagar: cada dia habrá menos concurrencia á la oferta, y mas al pedimento—hasta que los que tanto declamaban contra las trabas, conozcan la máxima fundamental del comercio...

*Para ser negociante se necesita crédito, y para tener crédito...capital,*

O estar *produciendo y ahorrando* para adquirirlo ....(comprando y vendiendo no se produce.)

Vuelvan nuestros mercaderes los ojos ácia el interior del pais, y verán fuentes de riqueza á su superficie. Cuando tengan cambios comerciarán—y cuando estén en la opulencia serán mineros. Los cerros prometen grandes tesoros (las mas veces imaginarios,) á condicion de que se gasten grandes capitales....efectivos ....en buscarlos.

Mucho traen los europeos á los puertos de América—los retornos no están en proporcion. Si hubiera *circulacion de capitales* en todos los puntos donde se compra y vende, el *valor de los cambios* haria ver el deficit de las plazas. Los europeos calculan...sobre su *industria*, y los americanos...sobre *comisiones contra si mismos.*

Los indios y los negros no trabajarán siempre, para satisfacer *escasamente* sus pocas necesidades, y con *exceso* las muchas de sus amos.

(*Continuará.*)

## INTERIOR.

### DOCUMENTOS OFICIALES.

DECRETO.

*Montevideo, Junio 26 de 1830.*

Habiendo cesado las circunstancias que obligaron á llamar al servicio á los cuerpos de milicia activa, el gobierno provisorio ha acordado y decreta:

Art. 1. Desde el 27 del presente cesan en el servicio que han prestado las milicias de caballeria de extramuros de esta ciudad y departamento de Canelones: como igualmente la de infanteria de esta plaza, artilleria y compañias de morenos licenciadas y libres.

2. El ministro secretario de la guerra queda encargado de la ejecucion de este decreto y de todo lo relativo á él, el que se comunicará á quienes corresponde, y dará al Registro Oficial.

LAVALLEJA.
*Pedro Lenguas.*

DECRETO.

*Montevideo, Junio 27 de 1830.*

El gobierno provisorio ha acordado y decreta:

Art. 1. Cesa desde esta fecha el Sr. coronel de cazadores D. Eugenio Garzon en la comandancia de armas de que estaba encargado.

2. Comuníquese á quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

LAVALLEJA.
*Pedro Lenguas.*

DECRETO.

*Montevideo, Junio 26 de 1830.*

El gobierno provisorio decreta:

Art. 1. En lo sucesivo los comandantes de los cuerpos de milicia activa deben hacer la clasificacion de los individuos que sean alistados por lo que determina la ley.

2. Quedan sin efecto las instrucciones que se les pasaron en 4 del presente.

3. Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al Registro Oficial.

LAVALLEJA.
*Pedro Lenguas.*

*Proclama á las tropas de línea de la capital de toda arma, y milicias de ella y extramuros.*

SOLDADOS!—Vosotros habeis tenido una parte muy principal en el restablecimiento de la paz doméstica. Yo os felicito por este triunfo de vuestras virtudes. Para conseguirlo no ha sido preciso combatir, pero la gloria del verdadero soldado no está solo en los campos de batalla. Fieles á vuestros deberes, subordinados é infatigables, vuestra conducta durante la época que acaba de pasar, acredita que si en la guerra sois temibles á vuestros enemigos, sois en lo interior el apoyo mas firme de las leyes y libertades públicas.

SOLDADOS!—La corta campaña que acabais de hacer, no será la menos brillante en la hoja de vuestros servicios, y yo os doy las gracias en nombre de la patria. Restituidos desde hoy á su servicio ordinario, espero que continuareis mereciendo por vuestra conducta el aprecio de un pueblo que admira en vosotros el modelo de la disciplina y subordinacion.

MILICIANOS!—Vosotros tambien habeis contribuido en igual grado á la restauracion del órden público, y sois igualmente dignos de la consideracion y gratitud de vuestros compatriotas.—Obedientes á la voz de la autoridad, muchos de vosotros abandonasteis vuestras familias é intereses, y todos os arrancasteis al reposo y á los comodidades para armaros y poneros en defensa de las leyes y la libertad; al lado del veterano habeis soportado con paciente resignacion las privaciones y fatigas consiguientes al servicio que prestabais.

CONCIUDADANOS; la patria os está reconocida: vuestros padecimientos no se han perdido; ellos os restituyen hoy á vuestras familias, vuestros talleres, y vuestra industria. Volved á ellas tranquilos sobre el porvenir: la discordia no osará mas levantar su horrible cabeza; la vista de ciudadanos armados la aterra, y espanta la anarquia. Mas, si por desgracia no fuere asi, la patria cuenta siempre con vosotros como sus mejores defensores.

CONCIUDADANOS Y SOLDADOS: Vuestra conducta há excedido todas nuestras esperanzas. Fiad en vuestra fuerza y en vuestra union, y reposad en la confianza del gobierno.

Montevideo, Junio 27 de 1830.

*Juan Antonio Lavalleja.*

## EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO, JUNIO 28 DE 1830.

El Sr. Gobernador Provisorio há pasado revista el dia de ayer, en las inmediaciones del Cordon, á las tropas de la guarnicion, inclusas las milicias, y á las que se hallaban acantonadas en el arroyo del Manga con motivo de las diferencias políticas que han terminado felizmente por la convencion del dia 18 del presente. S. E., en el acto de la revista, hizo circular en el ejército la proclama que dejamos registrada en otra columna de este número.

Los periodicos de Buenos Aires recibidos por los paquetes *Flor del Rio* y *Porteña*, alcanzan hasta el 26, pero no

contienen noticia alguna política que ofrezca interes. Varias cartas particulares, refiriéndose á noticias de la campaña, dicen que ha tenido lugar un ligero choque entre las tropas de Córdoba, situadas en la frontera, con las de Buenos Aires. No sabemos que valor deba darse á esta noticia.

---

El dia 23 del corriente, se recibió en Buenos Aires la noticia oficial de haber sido aprobada la Constitucion política de este Estado en la corte del Rio Janeiro, y la de la transacion ajustada con el general D. Fructuoso Rivera. En consecuencia, el gobierno de Buenos Aires dió órden para que se hiciese una salva en la fortaleza en aquel mismo dia.

---

El gobierno de Córdoba ha contestado con fecha 11 de Mayo á la nota de los gobiernos de Buenos Ayres, Santa Fé, &c. del 12 de Abril, inserta en este número, de un modo poco satisfactorio. En otro dia la darémos á luz.

---

Los papeles públicos que conduce el paquete ingles *Hope*, son de una fecha muy atrasada á las noticias que habiamos recibido antes de su arribo, y las cuales vamos extractando en el artículo exterior.

Los diarios franceses de principios de Mayo, nos informan de algunos detalles relativos á la conspiracion de Cuba. Segun las comunicaciones del general Vives á la corte de Madrid, aquella revolucion era mas seria, y estaba mejor combinada, de lo que aparecia por las noticias que habiamos recibido por Estados Unidos. Ella habia sido fomentada por una asociacion que existe en Méjico bajo la denominacion del *Aguila Negra*. En este negocio se hallaban implicados un número considerable de españoles de la Peninsula, y muchos habitantes de la isla pertenecientes á las primeras familias, lo que habia dado lugar á nuevas prisiones, entre las cuales se hallan algunos capitalistas millonarios, empleados de alto rango españoles, varios letrados, y gefes de la expedicion de Barradas. Parece que los revolucionarios se proponian la independencia de la isla bajo la denominacion de república de *Cubanacan*, nombre antiguo y primitivo de la isla. En algunos periodicos se atribuye la revelacion de este plan á un diplomático extrangero.

---

Los remitidos del Sr. D. J. C., el *Aficionado al Teatro*, y un subscriptor no ha sido posible darles lugar en este número. Lo tendrán en los siguientes en el órden que quedan indicados.

## VARIEDADES.

(Continuacion del artículo sobre el Jurado.)

*De los interrogatorios.*

¿Se halla al alcance del jurado todo género de pruebas?

No, porque hay cierto género de pruebas á las cuales vale mas renunciar que procurarlas por medios que desaprueba la razon; tales como aquellos interrogatorios en que se apura con preguntas al acusado, se le tienden lazos, se le hace caer en contradicciones, y en que acusan diversos artificios para determinarle á confesar su crímen, sin hacerse escrúpulo de detener á un acusado en prision y privarle de comunicacion, hasta que haya alguna esperanza de hallar pruebas de su culpa.

¿Pero si el interrogatorio se hace con toda la buena fé, y suavidad posible?

Aun entonces es inmoral inhumano y peligroso.

1.° Es inmoral, porque las respuestas nunca son sinó el resultado de la sorpresa y de la ignorancia. ¿No es cierto, que si el acusado hubiera podido preveer las consecuencias de sus respuestas, las habria dado de otro modo, ó habria callado? A su inesperiencia ó á su simplicidad es que se deben entonces las luces que se obtienen sobre su culpa, y se habria quedado en la incertidumbre respecto de ella, si hubiese tenido mas talento, mas destreza ó prevision. Por otra parte no puede disputarsele el derecho que tiene á guardar silencio: no pudiendo exigirse razonablemente que se denuncie él mismo: á la sociedad es á quien pertenece probarlo todo contra él: no le corresponde á él ayudarla en una investigacion que debe tener por objeto hacerle condenar: por justa que sea la acusacion nunca dejaria de favorecerle el derecho natural, para que se defienda al menos por un medio negativo, cual es el del silencio: si mejor ilustrado sobre sus verdaderos intereses, se impusiese la ley de callar, no se podria emplear ningun medio para obligarle á hablar? Se le estrecharia con la prision, con el tormento? No por cierto: no hay razon, entonces, para no hacer siempre lo que seria preciso hacer en este caso.

2. Es inhumano, porque nada hay mas bárbaro que obligar á un desgraciado á perderse á sí mismo. Si se rehusa recibir la declaracion del padre contra su hijo, de la muger contra su marido, del hermano contra su hermano, mucho mas bien debe rehusarse la de un hombre contra sí mismo.

3. Finalmente es peligroso, porque no deben inspirar confianza las respuestas arrancadas á un acusado en un momento en que su razon tal vez está alterada por la verguenza de la posicion, ó por el temor del aparato que le rodea. Es de temerse mucho que estas respuestas escapadas al acaso produzcan en el jurado una impresion poco favorable al acusado.

Pero el suprimir el interrogatorio es poco mas ó menos que declarar la impunidad de todos los crímenes, á menos que sea el reo sorprendido infraganti ó que haya testigos oculares.

Es necesario distinguir dos interrogatorios, el preventivo y el de los debates del jurado, y aunque segun las razones espuestas, seria mas consecuente no hacer sufrir ninguno al acusado; pero si parece que el interes de la sociedad exige que se separe un poco del rigor de los principios en los primeros actos del proceso, debe insistirse al menos en que el interrogatorio que se haga en este caso no pueda tener otra consecuencia contra el acusado, que dar al juez los medios de formar la sumaria; y parece preciso se prohiba espresamente leerlo á los jurados, para que no puedan fundar su convencimiento en las respuestas que la destreza del juez habria podido arrancar á la inesperiencia ó sorpresa del acusado.

¿Y puede el reo exigir que se le pregunte?

Sí, porque si el reo considera que este le es un medio de defensa, no hay duda que tiene derecho á él, admitiéndose como una regla invariable entre todos los pueblos cuya legislacion está fundada en las necesidades sociales, que un ciudadano traido ante los tribunales, para responder de su conducta, debe ser puesto en posesion de todos los medios que puedan asegurar su justificacion.



## MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin americano *Pheasant*, su capitan Halsey, de Buenos Aires.
Paquete de S. M. B. *Hope*, de Falmouth.
Id. *Flor del Rio*, de Buenos Aires.
Id. *Bella Porteña*, de id.
Balandra nacional *Regina*, del Salto.
Id. id. *Sta Rosa*, de Santa Fé.

SALIDAS.

Fragata de guerra de E. U. *Hudson*, su comandante el comodoro Cassin, para el Rio Janeiro.
Paquete de S. M. B. *Hope*, para Buenos Aires.

## AVISOS NUEVOS.

*SE VENDE*

La muy hermosa y fina velera goleta nacional ANAIS, de porte de 45 toneladas, propia á cualquiera navegacion para el rio ó ultra mar; es lista para tomar carga, teniendo lo necesario. Ocúrrase á casa de los Señores Benjamin, Luc, calle de San Pedro, No. 149.

J. 28 3p

*AVISO AL PUBLICO.*

El Sabado, 3 de Julio proximo entrante, se ha de rematar en la Colecturia general, el derecho de un medio real por el peso de pan que se amasa para consumo de esta ciudad y suburbios. Los individuos que soliciten su remate, podrán presentar sus propuestas cerradas, que se abrirán á las doce del citado dia.—Montevideo, Junio 26 de 1830.

*Bartolome Domingo Vianqui,*
Escribano de aduana y registros.

## REMATE.

POR JUAN JOSE RUIZ.
(En su casa No. 33 calle de San Miguel.)

El Miercoles 30 del corriente, se venderán por la mas alta postura que ofrecieren, multitud de efectos ingleses y franceses para tiendas, llegados ultimamente de Europa.

A las 10½ en punto.

POR LEON J. ELLAURI y Ca.
(En su casa, calle de San Miguel, No. 27.

El Jueves próximo, 1.° de Julio, se han de rematar precisamente por el precio mas ventajoso que se pueda obtener, los efectos que á continuacion se especifican,—

Paños de todas clases y calidades,
Bayetas de dos frisas, cien hilos y pellon,
Franelas blancas superfinas,
Bayetones, buenos surtidos, id.
Medias de lana negras y de colores, finas
Id. de algodon de hombre y de muger id.
Camisetas de lana blancas y listadas, id.
Camisas y pañuelos de hilo franceses,
Rasos negros, y pañuelos de seda de mucho gusto,
Sarasas de trage, y listados de varias clases,
Fresadas de varias calidades, y colchas de algodon,
Coletas aplomadas finas, y irlandas de hilo,
Sombreros de pelo superfinos y regulares,
Zapatos de tafilete, de niño y de niña,
Vino tinto en pipas, pimienta y clavo,
Cigarros de hoja Habanos, y fariña,
Una coleccion de cuadros del mejor gusto,
Una id. de obras en español y en frances.

*Dará principio á las 11 en punto.*

### SE VENDE

UN negro bosal, jóven, robusto para todo trabajo, y sin vicios. Quien quiera comprarlo vease en la calle del Porton viejo, No. 131. J. 26 3p.

### SE VENDE

UN carreton bueno: quien quiera comprarlo vease con su dueño D. Gregorio Berdon, que vive en la calle de San Juan No. 152. Junio 26 3p

### AVISO.

SE pretende saber el paradero actual de D. Adolfo Durossaire, de nacion frances, para entregarle unos documentos de interes.—Se cree que existe en alguno pueblo de las Provincias Argentinas. El que tenga cualquier conocimiento de este particular le hará un servicio favorable al mismo haciendolo saber en la imprenta del diario *Universal*.

Junio 26 3p

### SE DESEA COMPRAR

LOS números siguientes del *Universal*, cuya edicion se ha concluido; á saber,—7, 8, 19, 37, 38, 88, 89, 94, 114, 139, 152, 153, 162, 179, 202, 204, 246, 248, 250, 259, 261. La persona que quiera vender todos ó algunos de ellos, ocurra á la oficina de esta imprenta, donde se le dirá quien los necesita.

J. 26. 3p.

### CONSULADO BRASILEIRO.

*Montevideo*, 21 *de Junho* 1830.

O Consul do Imperio do Brasil faz público a todo o individuo subdito de sua Naçaó, é aquelles que estejaó nas circunstancias de gozar do foro de cidadaó do Imperio residentes n'este Estado Oriental do Uruguay, hajaó de comparecer n'este Consulado, ou em Maldonado perante o respectivo Vice Consul, á fim de se matricolarem o mais breve possivel.

25 9p GONÇALO GOMEZ DE MELLO.

### SE VENDEN

SEPARADAS ó juntas, por precio comodo, las dos casitas modernas que pertenecieron al finado D. Felipe Perez, en la calle de S. Vicente No. 4 y 6, hallándose la tasacion en poder del encargado para su venta D. Vicente Gonzalez Vallejo, calle de San Luis No. 28.

Junio 25 6p

### VENTA.

EN el almacen de D. Jorge de las Carreras, calle de San Juan No. 65. hay de venta billetes y medios billetes de loteria, que se juega en el Rio Janeiro á fines del mes de Julio; el costo de un billete es 25 pesos y del medio 12½ pesos: los premios son desde 25 pesos hasta 25,000 pesos en los billetes, y en los medios en proporcion. Junio 22 3p

### AVISO.

EN la tienda del Sr. Malter, calle del Porton No. 119, se hallan de venta las obras nuevas recien llegadas, que se titulan—

Manual del Abogado Americano ú codigo preparativo de las leyes Americanas, en dos tomos.

Memorias de un joven Jesuita ó la conjuracion de Montrouge, 2 tomos.

Compendio ó ensayo historico sobre la revolucion del Paraguay en 1 tomo.

Lecciones de la medicina legal, con láminas, en 2 tomos.

Tratado de Fisica Experimental, por J. B. Biot, en 4 tomos con láminas.

Junio 25 3p

### AVISO.

EL Lunes 21 del corriente, ha de sentenciarse en juicio público la causa seguida contra el negro Juan Cicalde, por haber muerto 1 otro llamado Tomas, esclavo de D. Juan Machado, cuyo acto tendrá principio á las 10 de la mañana; y lo aviso al público por disposicion del Sr. Juez del Crimen.—Montevideo, Junio 23 de 1830.— PELAEZ.

### SE VENDE

UNA negra medio bozal de 13 á 14 años de edad, sin vicio alguno conocido, por razon de necesitarse una que sepa planchar;—quien quiera comprarla ocurra frente al Baño de los Padres No. 145. Junio 25 12p

### PARA EL RIO GRANDE.

SALDRA dentro de cuatro dias el bergantin goleta argentino CAROLINA, su capitan Sheafe; es forrado y clavado en cobre y de primera marcha. Admite flete y pasageros para los que tiene buenas comodidades.—Ocúrrase á su consignatario D. DIEGO NOBLE. Junio 26

### PARA LA HABANA.

EL bergantin americano ULTIMO, puede tomar algunos pasageros para los cuales tiene muy buenas comodidades; está cargando en Buenos Ayres y estara en este puerto dentro de 20 dias. Los SS. que quieran ir de pasage, pueden ocurrir á su consignatario D. DIEGO NOBLE. Junio 23 3p

### FLETE ó PASAGE PARA BALTIMORE.

EL nuevo, famoso y velero bergantin americano HARRIET, se despachará dentro de pocos dias para dicho destino, puede tomar algun flete y pasageros, para los cuales tiene excelentes comodidades. Los SS. que se interesen en uno ú otro, pueden ocurrir á su consignatario D. DIEGO NOBLE.

Junio 23 3p

### PARA EL RIO JANEIRO.

EL hermoso y muy velero bergantin ingles NANCY del porte de 160 toneladas, forrado en cobre, saldrá dentro de cuatro dias:—admite carga y pasageros. Los Srs. que gusten cargar pueden verse con sus consignatarios BERTRAM, LE BRETON y Ca.

Junio 22 3p

### PARA FALMOUTH.

EL hermoso y muy velero bergantin ingles VOLUNA, su capitan David Mathias del porte de 330 toneladas, forrado y clavado en cobre, saldrá al fin del entrante mes: tiene una espaciosa cámara y comodidades para pasageros. Para tratar pueden verse con BERTRAM, LE BRETON y Ca. Junio 22

### PARA LA BAHIA DE TODOS SANTOS.

SALDRA el muy velero bergantin goleta sardo AMABLE, á fines del presente mes. Admite alguna carga de poco volumen, y pasageros para los que tiene excelentes comodidades. Los que gusten podrán ocurrir á la calle de San Carlos No. 54, donde se despacha, ó á su capitan D. Juan Compiano.

Junio 21 3p

### SE FLETA PARA CUALQUIER PUERTO DE EUROPA.

EL muy velero y hermoso bergantin ingles SHANNON, de porte de 219 toneladas. Los SS. que quieran fletarlo pueden verse con el capitan abordo ó en el almacen naval de Don ROQUE SMITH. Junio 17 3p

### PARA EL HAVRE DE GRACIA.

SALDRA precisamente de Buenos Ayres para dicho destino el muy velero y hermoso bergantin frances *Prósper*, su capitan Darlan, que ya tiene su cárga contratada. Este barco tiene las mejores comodidades para pasageros; las personas que quieran aprovechar esta oportunidad podrán verse con los Señores LARREA, HERMANOS y CA., calle de San Luis No. 13. J. 15 15p

### SE FLETA PARA ANTUERPIA.

EL hermoso y muy velero bergantin ingles DOS HERMANAS. su capitan Juan Tomas, tiene parte de su carga contratada y saldrá sin demora alguna. Los Señores que quieran cargar en él, pueden verse con BERTRAM, LE BRETON y Ca. ó con el capitan abordo. junio 9 3p

### AVISO.

LOS acreedores á los bienes del finado Don Juan Juan Bautista Arezo (a) Gorite, pueden presentar sus acciones al albacea de su viuda él presbitero D. Francisco Rodriguez, que vive en la Concepcion de Minas.

Junio 22 3p

### SE DESEA SABER

CUANDO se efectuará la Rifa de un escritorio con estuche de Señoras, que hay meses que una persona natural de Italia anduvo vendiendo cédulas por las casas para dicha rifa á razon de 4 reales, y no se ha sabido aun por los papeles públicos ni por otro medio el resultado de ella. Junio 26 3p

### AVISO.

En la oficina de esta imprenta se vende á un precio equitativo el compendio gramatical de la lengua Española compuesto para el uso de la juventud americana por D. José Catala Codina institutor y director de las escuelas de enseñanza mutua de esta Ciudad, corregido aumentado y recompendiado por el mismo autor, conforme al nuevo metodo de enseñar las lenguas por juicios, sentencias ó propocisiones: contiene al fin un sumario de exercicios practicos etimolojicos, y otro de proposiciones analizadas. M 11. 15p.

### RIFA

DE cuatro pianos, uno de ellos con cilindros, tasados en 1,250 pesos, á 2 reales la cedula. Se rifarán en cuatro suertes distintas, y se hallan cédulas de venta en la casa de Don Juan Nin, en la tienda de Don Ramon Nieto, en la de Don Francisco Cortinas, en la de Don Juan Lloveras, en la de Don Carlos Mackinnon y en la de Don Rafael Fernandez.

Junio 18 9p

### AVISO.

HAY de venta en la tienda de D. Luis Baena, calle de San Gabriel No 92. los articulos siguientes:

- Una porcion de obras interesantes
- Abanicos de todas clases muy finos
- Velos y pañuelos de punte negros
- Vestidos de merino, cachemir y razo
- Pañuelos de id. y de cachemir de lana
- Chales de tisú de mucho gusto
- Merinos en pieza
- Un elegante surtido de perfumeria
- Flores artificiales y otros articulos

Junio 23 13

### AVISO AL PUBLICO.

DE órden superior se saca á remate por el término de un año la venta del Papel Sellado. Los individuos que la soliciten podrán presentar sus propuestas cerradas en esta Colecturia General, hasta el 30 del entrante mes de Julio, en el que se abrirán á las 12 del dia: y se elevarán al Superior Gobierno para su aprobacion. Las condiciones bajo las cuales debe celebrarse dicho remate se tendrán de manifiesto en la oficina de esta Colecturia.—Montevideo, Junio 19 de 1830.

*Bartolomé Domingo Viauqui*,
Escribano de Aduana y Registros.

### AVISO.

EN la casa del finado Cardoso en la Plaza, sé alquilan tres piezas interiores de alto, con cocina, algibe, &c. y en la calle de San Pedro tres piezas igualmente de alto. como para hombres solos. En esta imprenta darán razon. Junio 22 3p

### AVISO INTERESANTE.

EN la casa de los SS. HALL, DUTTON y Ca. hay de venta lós siguientes:

- Anclas y anclotes
- Cadenas de fierro
- Chapas de cobre para forrar buques
- Clavos de id. para id. id.
- Hoja de lata
- Cujas y camas de fierro y bronce
- Carbon de piedra
- Espadas finas
- Relojes de plata
- Azucar y fariña
- Pasto en fardos
- Y otros utensilos para acomodor mulas abordo. Junio 16 3p

### SE VENDEN,

RETRATOS de los Generales Paz, Dorrego y Quiroga en la libreria, recien abierta en la calle de San Pedro, casa del señor Correa. J 14

### AVISO INTERESANTE.

SE vende una casa nueva en la calle de San Carlos No. 145, con 12¾ varas de frente y 50 varas de fondo; tiene una excelente sala, un cuarto á la calle y nueve piezas en lo interior. Véase con su dueño D. Juan Luis Darby, en su casa No. 137 de la misma calle.

Junio 16 6p